

# Lineamiento Para el Acceso al Estacionamiento de Alumnos.

I. GENERALIDADES Este comprobante da a su poseedor el carácter de usuario y aceptante voluntario para ingresar con el automóvil que haya registrado ante la Escuela y usar temporalmente cualquier cajón de estacionamiento dentro del área asignada para ALUMNOS y acepta cumplir con las disposiciones que para tal efecto se dispongan, por lo que el usuario reconoce y acepta que la unidad académica y el Instituto no asumen responsabilidad alguna que se derive de:

- Fallas mecánicas
- Pérdidas o robo de bienes en el interior del vehículo
- Daños parciales o totales que se causen a los vehículos por actos o accidentes imputables al usuario o terceras personas o derivados de caso fortuito o de fuerza mayor (golpes o rayones producidos por terceros, derrumbes, caída de árboles, etc).
- Robo parcial o total de los vehículos.
- Además, al firmar, el usuario reconoce y acepta los siguientes lineamientos:
  - 1. En caso de dejar el vehículo estacionado dentro de la escuela después de las 22:15 hrs. del día viernes no podrá ser retirado del plantel y se entregará hasta el lunes siguiente, sin responsabilidad por cualquier deterioro, pérdida o daño.
  - 2. En caso de acceder a la Institución con acompañantes, éstos deberán bajar del automóvil e ingresar por la puerta peatonal de alumnos y personal identificándose con el personal de seguridad mostrando una credencial oficial que corresponda a la Escuela, así como también el conductor del vehículo deberá identificarse.
  - 3. Si ingresa con algún equipo de oficina en el automóvil deberá registrarlo con el personal de seguridad para después permitirles la salida de ese equipo. El personal de vigilancia tendrá la facultad de revisar la cajuela del vehículo.
  - 4. El marbete deberá ser portado por el conductor del vehículo y será intransferible.
  - 5. Queda estrictamente prohibido introducir bebidas alcohólicas o cualquier tipo de estupefacientes dentro del vehículo. En caso de ser sorprendidos ingiriendo este tipo de bebidas, se le retirará el marbete y el derecho al uso de estacionamiento.
  - 6. El marbete solamente será válido para el vehículo registrado ante la Escuela.
  - 7. Está enterado de las sanciones a las que se encuentra sujeto en caso de incurrir en alguna falta.

El horario de estacionamiento será únicamente de las 7:00 a 22:15 hrs. de lunes a viernes y sábado, cuando sea el caso, de 7:30 a 14:00 hrs. Para ingresar y permanecer en la zona de estacionamiento coloque el marbete en el parabrisas o en algún lugar visible del vehículo y una vez estacionada su unidad el usuario no deberá permanecer en su interior por un lapso mayor de cinco minutos. Se prohíbe la reproducción total o parcial de los marbetes o permisos de acceso aplicando las sanciones correspondientes.

### ***Responsabilidades del Usuario y Sanciones***

Fundamentado en el Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional, el CECyT 16 a través del Departamento de Capital Humano, se reserva el derecho de suspender de manera temporal o definitiva el permiso de acceso al usuario que incurra en alguna de las siguientes faltas:

- a) Falsificación de documentos
- b) Mal uso del permiso (copiar, alterar o facilitar el marbete a otras personas)
- c) Uso imprudente o inapropiado del vehículo dentro de las instalaciones (manejo imprudente, préstamo del vehículo a terceras personas para ingresar, salir o permanecer en las instalaciones, así como el uso o consumo de objetos o sustancias prohibidas dentro del vehículo, permanecer en el vehículo con música a alto volumen, o utilizar el estacionamiento para dar mantenimiento o lavar el auto)

Otras faltas que estén consideradas dentro del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional o aquellas que a juicio de las autoridades del plantel pongan en riesgo la seguridad de la comunidad del CECyT 16.